



MAT.: DISPONE DAR DE BAJA SIN ENAJENACION BIEN MUEBLE DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 25 AGO 2022
DECRETO N° 1830



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. DFL N° 789 de fecha 12.12.1978 fija normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales
6. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
7. Memorándum N° 47 de fecha 19.05.2022 de la Dirección de medio Ambiente Aseo y ornato
8. Informe técnico Dirección de Aseo y Ornato

CONSIDERANDO:

- I. Mediante informe técnico de la Dirección de Aseo y ornato, señala que la maquina corta pasto marca Toyoma TLM530C año 2020, presenta estado de desgaste, deterioros físicos e internos de motor, el sistema de cuchillos no es posible repararlos ya que sus repuestos están discontinuados, solicitando mediante memorándum N° 47 de 2022 que se de la baja de dicho bien mueble.
- II. Que los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que no se hubieren enajenado por no existir interés en la propuesta, podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 del DFL N° 789 de fecha 12.12.1978 fija normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales

DECRETO:

- I. Dispóngase la baja sin enajenación del bien mueble que se indica a continuación por encontrarse desgastado por su utilización, teniendo deterioros físicos e internos de motor.

UNIDAD	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	
		MARCA Y CILINDRADA	MOTOR
1	Cortadora de césped combustión	Troy Bilt de 196 cc.	Troy Bilt OHV

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/ PMM/U.C./ fch

DISTRIBUCION:

- > Aseo y ornato (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo. (2)

25 AGO 2022

1830



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 AGO 2022
FECHA SALIDA:	26 AGO 2022
OBSERVACIÓN Nº